

Trave

213

30 dic^e

Valga p.^a el Reyno. L. de. el. D.^o Juan D. T.^o y para el año de 1812.

José Hernandez Rodríguez fiscal de este Ayuntamiento de este lugar de donde certifico, los señores que lo presente vieron, que habiendo recibido la constitución de la Monarquía Española sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias, los señores D.^o Ant.^o José Hernandez cura Rector Propio de este P.^o P.^o D.^o Alonso Gomez, y D.^o Damian Martinez; cuyos señores componen Junta y Ayuntamiento interino; se reunieron el día ocho del corriente mes, para la publicación de esta constitución convocando para ello á todo este vecindario concurrióse á la Plaza de este lugar, y habiéndose leído esta Junta en la Sala del Ayuntamiento acompañados de los principales sujetos del pueblo, se dirijieron á esta Plaza, en la que se hallaba reunido este vecindario, y viendo áun tablado que se formó para este fin, fue leyda en alta voz esta constitución, y en seguida el mandamiento de la Real Cédula al Rey, y concluido este acto efusado con las solemnidades debidas, hubo repique por la campana, salvo que con Escopetas hicieron los Empleados en la partida de honrarados nombrada en este Pueblo, manifestando una singular alegría con vivas, y otros actos q.^{ue} manifestaron un singular gozo en sus corazones, ya la noche venidera continuaron con la misma alegría con una Iluminación por; En el Domingo venidero quince del corriente mes se reunieron otros vecinos en esta P.^o P.^o con asistencia de este Ayuntamiento, y se celebró

una misa solemne en accion de gracias, se leyó la
constitucion antes del ofertorio, se hizo una exorta-
cion correspondiente al efecto á todos los concurrentes
por fray Juan. Casado Parana Cesida para este
fin por el Sr. cura cura Parana (por su indisposi-
cion), y concluida la misa se prestó firmante p.
todos los vecinos y el clero de guardar la constitu-
cion Politica de la Monarquía Española sancionada
por las Cortes Generales, y extraordinarias de la
Nacion, y ser fieles al Rey. En seguida se can-
tó el Te Deum continuando las salvas y alegrias de
este vecindario con dos noches de Illuminacion. Y
para que conste donde conbeniga doy la presente que firmo con
sus mercedes, que lo hare el que sale y el que no lo señalan co-
mo acostumbra en termino á diez y seis de Nov. de mil ochoc-
ientos y once

D. Antonio Lopez
Hernandez

+ Damian Martinez
Torres

José Hernandez
Rodriguez